



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AÑO 3 NO. 114 VOL. 03 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

30 DE ENERO DE 2024

CONTENIDO
ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE
MÉXICO 2023



Independencia No 300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México
C.P. 52240, Teléfono (722) 263 0855



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC 2022-2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EXPIDE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2023:

FEC HA	NO SESIÓN	PUNTO NUMERO	ACUERDO
2023 .08.0 4	77ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>467</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés.</p> <p>468</p>





			<p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés.</p>
2023 .08.0 4	77ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>469</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés.</p>
2023 .08.0 4	77ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la DRA. ESMERALDA SOLEDAD GARCÍA BECERRIL , Coordinadora	<p>470</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano</p>





		<p>Municipal de Salud, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/CS/01/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe el tabulador de las cuotas de recuperación de los servicios brindados en los consultorios médico y odontológico, ubicados en la calle Tierra y Libertad sin número, Colonia del Campesino, código postal 52243, Chapultepec, Estado de México, así como la condonación de estas cuotas de recuperación para las personas con discapacidad.</p>	<p>de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por MAYORIA DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la DRA. ESMERALDA SOLEDAD GARCÍA BECERRIL, Coordinadora Municipal de Salud, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/CS/01/2023 a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe el tabulador de las cuotas de recuperación de los servicios brindados en los consultorios médico y odontológico, ubicados en la calle Tierra y Libertad sin número, Colonia del Campesino, código postal 52243, Chapultepec, Estado de México, así como la condonación de estas cuotas de recuperación para las personas con discapacidad, mismos que se describen a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1270 873 2011 1380"> <thead> <tr> <th colspan="2">MÉDICO GENERAL</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>COSTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consulta</td> <td>\$50.00</td> </tr> <tr> <td>Certificado médico</td> <td>\$40.00</td> </tr> <tr> <td>Toma de glucosa</td> <td>\$10.00</td> </tr> <tr> <td>Aplicación de inyecciones</td> <td>\$10.00</td> </tr> <tr> <td>Curaciones y vendajes</td> <td rowspan="5">\$150.00</td> </tr> <tr> <td>Colocación de férulas</td> </tr> <tr> <td>Colocación de yeso</td> </tr> <tr> <td>Suturas</td> </tr> <tr> <td>Reducción ósea</td> </tr> </tbody> </table>	MÉDICO GENERAL		CONCEPTO	COSTO	Consulta	\$50.00	Certificado médico	\$40.00	Toma de glucosa	\$10.00	Aplicación de inyecciones	\$10.00	Curaciones y vendajes	\$150.00	Colocación de férulas	Colocación de yeso	Suturas	Reducción ósea
MÉDICO GENERAL																					
CONCEPTO	COSTO																				
Consulta	\$50.00																				
Certificado médico	\$40.00																				
Toma de glucosa	\$10.00																				
Aplicación de inyecciones	\$10.00																				
Curaciones y vendajes	\$150.00																				
Colocación de férulas																					
Colocación de yeso																					
Suturas																					
Reducción ósea																					





			DENTISTA	
			CONCEPTO	COSTO
			Consulta	\$100.00
			Detartraje	\$150.00
			Sellador de fosas y fisuras (por cuadrante)	\$150.00
			Amalgama	\$150.00
			Resina	\$250.00
			Curación	\$100.00
			Extracción	\$200.00
			Pulpotomía	\$200.00
2023 .08.1 1	2ª. Sesión de Cabildo Abierto Juvenil 78ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>471</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés</p> <p>472</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de</p>	





			México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés.
2023 .08.1 1	2ª. Sesión de Cabildo Abierto Juvenil 78ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	473 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Segunda Sesión de Cabildo Abierto Juvenil correspondiente a la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de agosto de dos mil veintitrés.
2023 .08.1 1	2ª. Sesión de Cabildo Abierto Juvenil 78ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal	474 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD



		<p>Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/400/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la ampliación presupuestal líquida de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) para el ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$1,021,375.00 (Un millón veintiún mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), la cual se aplicará en la cuenta de gasto 5511 equipo de seguridad pública, mismo que se solicitó mediante el oficio número 20704000L-APAD-0317/23/2023 emitido por el Secretaría de Finanzas del Estado de México.</p>	<p>DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/TM/400/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la ampliación presupuestal líquida de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) para el ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$1,021,375.00 (Un millón veintiún mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), la cual se aplicará en la cuenta de gasto 5511 equipo de seguridad pública, mismo que se solicitó mediante el oficio número 20704000L-APAD-0317/23/2023 emitido por el Secretaría de Finanzas del Estado de México.</p>
<p>2023 .08.1 8</p>	<p>79ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>475</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Segunda Sesión de</p>





			<p>Cabildo Abierto correspondiente a la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha once de agosto de dos mil veintitrés.</p> <p>476</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Segunda Sesión de Cabildo Abierto juvenil correspondiente a la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha once de agosto de dos mil veintitrés.</p>
2023 .08.1 8	79ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>477</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México,</p>



			el ORDEN DEL DÍA de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.
2023 .08.1 8	79ª. Sesión Ordinaria	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. URIEL SÁNCHEZ DELGADO, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/UT/115/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe los documentos constantes de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil de cargo en Materia de Transparencia. 2. Política de datos abiertos de Chapultepec, Estado de México. 	<p>478</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. URIEL SÁNCHEZ DELGADO, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/UT/115/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba los siguientes documentos normativos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perfil de cargo en Materia de Transparencia. 2. Política de datos abiertos de Chapultepec, Estado de México. 3. Automatización de procesos. <p>Esto con el objetivo de dar cumplimiento a la implementación de las Herramientas del Modelo</p>



		3. Automatización de procesos.	Regional de Transparencia Municipal, los cuales se integraron para el mejoramiento continuo de la Transparencia en el Municipio.
2023 .08.1 8	79ª. Sesión Ordinaria	VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la DRA. ESMERALDA SOLEDAD GARCÍA BECERRIL, Coordinadora de Salud Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/CS/02/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la integración del programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud mismo que consta de once proyectos, y que se anexa al Orden del Día.	479 ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la DRA. ESMERALDA SOLEDAD GARCÍA BECERRIL, Coordinadora de Salud Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/CS/02/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la integración del programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud mismo que consta de once proyectos, y que se anexan al final del acta.
2023 .08.2 5	80ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	480 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se





			<p>aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.</p> <p>481</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.</p>
2023 .08.2 5	80ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>482</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.</p>





<p>2023 .08.2 5</p>	<p>80ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el P. EN L. Y N.I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/CMMR/152/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe los documentos normativos constantes de:</p>	<p>483</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el P. EN L. Y N.I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/CMMR/152/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba los documentos normativos constantes de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Actualización del Reglamento de Sesiones de Cabildo. 2.- Actualización Manual Organización de la Secretaría del Ayuntamiento. 3.- Elaboración Reglamento del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. 4.- Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública Municipal 2022-2023. 5.- Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones. 6.- Reglamento Interno de Mejora Regulatoria. <p>Los documentos normativos fueron presentados y aprobados en la Tercera Sesión Extraordinaria de la</p>
-----------------------------	------------------------------	---	--





			Comisión Municipal de Mejora Regulatoria , mismos que se anexan al final del acta.
2023 .08.3 1	81ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>484</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.</p> <p>485</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.</p>





<p>2023 .08.3 1</p>	<p>81ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>486 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.</p>
<p>2023 .08.3 1</p>	<p>81ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/150/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe el Formato de Ficha de Préstamo de Expedientes y el Formato de la Ficha de Búsqueda de Documentos, mismos que serán una herramienta de control que sustenta la actividad archivística de los trámites</p>	<p>487 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/150/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Formato de Ficha de Préstamo de Expedientes y el Formato de la Ficha de Búsqueda de</p>





		que se llevan a cabo en el área del Archivo Municipal de Chapultepec y que se anexan al Orden del Día.	Documentos, mismos que serán una herramienta de control que sustenta la actividad archivística de los trámites que se llevan a cabo en el área del Archivo Municipal de Chapultepec, mismos que se anexan al final del acta.
2023 .09.0 7	82ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>488</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.</p> <p>489</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Primera Sesión</p>





			Ordinaria de Cabildo, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.
2023 .09.0 7	82ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	490 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés.
2023 .09.0 7	82ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ROGELIO SANDOVAL SALGADO , Contralor Municipal de Chapultepec, Estado de México, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. CH.AYTTO/CI/270/2023 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: autorice la prohibición de venta de bebidas alcohólicas así también la venta y uso de todo tipo de cohetes,	491 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ROGELIO SANDOVAL SALGADO , Contralor Municipal de Chapultepec, en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. CH.AYTTO/CI/270/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la prohibición de venta de bebidas





		<p>juguetes pirotécnicos y espumas en aerosol, de las 00:00 horas del día jueves 14 de septiembre a las 17:00 horas del 16 de septiembre de 2023; en el Municipio de Chapultepec, Estado de México; esta prohibición aplicará para todos los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo; a las unidades económicas formales e informales, tianguis o ambulantes que expendan todo tipo de cohetes, juguetes pirotécnicos y espuma en aerosol; esto con la finalidad de salvaguardar la vida, integridad física y el orden que se debe conservar en las actividades que comprende el programa municipal conmemorativo al 213 aniversario de la independencia de México, privilegiando así la libertad y la paz como máximas del Estado de Derecho.</p>	<p>alcohólicas así también la venta y uso de todo tipo de cohetes, juguetes pirotécnicos y espumas en aerosol, de las 00:00 horas del día jueves 14 de septiembre a las 17:00 horas del 16 de septiembre de 2023; en el Municipio de Chapultepec, Estado de México; esta prohibición aplicará para todos los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo; a las unidades económicas formales e informales, tianguis o ambulantes que expendan todo tipo de cohetes, juguetes pirotécnicos y espuma en aerosol; esto con la finalidad de salvaguardar la vida, integridad física y el orden que se debe conservar en las actividades que comprende el programa municipal conmemorativo al 213 aniversario de la independencia de México, privilegiando así la libertad y la paz como máximas del Estado de Derecho.</p>
2023 .09.1 4	83ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>492</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica</p>





			<p>Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés.</p> <p>493</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés.</p>
2023 .09.1 4	83ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>494</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes</p>





			presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés.
2023 .09.1 4	83ª. Sesión Ordinaria	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el OficioNo. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/166/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la Convocatoria de la Décima Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México.</p>	<p>495 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento de Chapultepec, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. CH.AYTTO/SRIA.AYTTO/166/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria de la Décima Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México misma que se anexa al final del acta.</p>





2023 .09.2 1	84ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>496</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés.</p> <p>497</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés.</p>
--------------------	-----------------------	---	---





<p>2023 .09.2 1</p>	<p>84ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>498 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.</p>
<p>2023 .09.2 1</p>	<p>84ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/PM/1120/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: se pronuncie a favor o en contra del Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; enviada por la Presidencia de la LXI Legislatura de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados</p>	<p>499 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/PM/1120/2023, por tal motivo el Ayuntamiento se pronuncie a favor del Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 38 de la Constitución</p>





		del Estado de México, mismo que se anexa al Orden del Día.	Política del Estado Libre y Soberano de México; enviada por la Presidencia de la LXI Legislatura de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Estado de México, mismo que se anexa al final del acta.
2023 .09.2 8	85ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>500</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.</p> <p>501</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Cuarta Sesión</p>





			Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.
2023 .09.2 8	85ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	502 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.
2023 .09.2 8	85ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/491/2023 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: valide y apruebe el proyecto elaborado por la autoridad catastral municipal de las Propuestas de actualización de las tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal	503 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/TM/491/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento valida y aprueba el proyecto elaborado por la autoridad catastral municipal de las





		2024, mismas que se anexan al Orden del Día.	Propuestas de actualización de las tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2024 , mismo que se anexan al final del acta.
2023 .10.0 5	86ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>504</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.</p> <p>505</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.</p>





<p>2023 .10.0 5</p>	<p>86ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.</p>	<p>506 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Décima Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés.</p>
<p>2023 .10.0 5</p>	<p>86ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el C. P. DANIEL LÓPEZ DÍAZ, Síndico Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/SDCO/056/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: autorice al C.P. Daniel López Díaz, Síndico Municipal de Chapultepec, Estado de México, para que sea el Representante Legitimado del Ayuntamiento de Chapultepec, ante la oficina Registral que corresponda, dependencias Federales y Estatales para llevar a cabo los trámites correspondientes de la</p>	<p>507 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. P. DANIEL LÓPEZ DÍAZ, Síndico Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio No. ACH/SDCO/056/2023, por tal motivo el Ayuntamiento autoriza al C.P. Daniel López Díaz, Síndico Municipal de Chapultepec, Estado de México, para que sea el Representante Legitimado del Ayuntamiento de Chapultepec, ante la oficina Registral que corresponda,</p>





		regularización de los Bienes Inmuebles de Dominio Público del Municipio de Chapultepec Estado de México, durante el periodo 2022-2024.	dependencias Federales y Estatales para llevar a cabo los trámites correspondientes de la regularización de los Bienes Inmuebles de Dominio Público del Municipio de Chapultepec Estado de México, durante el periodo 2022-2024.
2023 .10.1 2	87ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>508</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Décima Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés.</p> <p>509</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de</p>





			México, el contenido del Acta de la Décima Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés.
2023 .10.1 2	87ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	510 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés.
2023 .10.1 2	87ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Ayto/SRIA.AYTO/180/2023 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la integración de la Guía Simple del Archivo de Trámite a la que hace referencia la Ley General de Archivo y la Ley General de	511 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del Ayuntamiento de Chapultepec, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio





		<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de contar con un instrumento de control y consulta archivística que permita conocer los archivos de trámite de las áreas administrativas con las que cuenta la Administración Pública Municipal, siendo esto un instrumento que se debe mantener actualizado en las series documentales. Misma que se anexa al Orden del Día.</p>	<p>Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/180/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la integración de la Guía Simple del Archivo de Trámite a la que hace referencia la Ley General de Archivo y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de contar con un instrumento de control y consulta archivística que permita conocer los archivos de trámite de las áreas administrativas con las que cuenta la Administración Pública Municipal, siendo esto un instrumento que se debe mantener actualizado en las series documentales. Misma que se anexa al final del acta.</p>
<p>2023 .10.1 9</p>	<p>88ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>512</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés.</p> <p>513</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de</p>





			México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés.
2023 .10.1 9	88ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	514 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Señora Presidenta Municipal y Cuerpo Edificio les informo que ha sido sustanciado el CUARTO PUNTO del Orden del Día
2023 .10.1 9	88ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/PM/1212/2023 , a	515 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por





		través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la designación del Licenciado en Derecho Uriel Sánchez Delgado como Titular de la Unidad de Comunicación Social y de proceder efectuar su toma de protesta.	UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el oficio ACH/PM/1212/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la designación del Licenciado en Derecho Uriel Sánchez Delgado como Titular de la Unidad de Comunicación Social, así como su toma de protesta.
2023 .10.2 7	89ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	516 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés. 517 ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se





			aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.
2023 .10.2 7	89ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	518 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.
2023 .10.2 7	89ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/538/2023 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la ampliación del periodo de vigencia de la campaña autorizada de regularización 2023 del mes de	519 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M.





	<p>octubre del año en curso, referente al pago de los DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE USO DOMESTICO, a través de la condonación del 30% del monto de la contribución por los ejercicios fiscales 2018, 2019 2020 y 2021 así como el 40% por los recargos para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por el periodo comprendido del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, la cual fue aprobada en el acuerdo 005/2023 del acta de la Novena Sesión de Cabildo abierto correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de julio del año 2023.</p> <p>Los contribuyentes interesados a acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad, el contribuyente interesado en regularizar sus adeudos deberá solicitarlo en las oficinas que resguarda la Tesorería Municipal (Caja General) a partir del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.</p>	<p>EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/538/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la ampliación del periodo de vigencia de la campaña autorizada de regularización 2023 del mes de octubre del año en curso, referente al pago de los DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE USO DOMESTICO, a través de la condonación del 30% del monto de la contribución por los ejercicios fiscales 2018, 2019 2020 y 2021 así como el 40% por los recargos para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por el periodo comprendido del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, la cual fue aprobada en el acuerdo 005/2023 del acta de la Novena Sesión de Cabildo abierto correspondiente a la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de julio del año 2023.</p> <p>Los contribuyentes interesados a acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad, el contribuyente interesado en regularizar sus adeudos deberá solicitarlo en las oficinas que resguarda la Tesorería Municipal (Caja</p>
--	--	--





			General) a partir del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.
2023 .10.2 7	89ª. Sesión Ordinaria	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número uno, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la depuración y/o cancelación del cheque en tránsito del año 2022 y que se describe a continuación:</p> <p>“Cancelación de cheque expedido a nombre del C. Gilberto Rodríguez Monroy, cheque numero 938 de BBVA Bancomer de fecha 31 de agosto por la cantidad de \$5,053.84 dado de baja por no presentarse a laborar más de cuatro días.” Mismo del que se anexa exposición de motivos al Orden del Día.</p>	<p>520</p> <p>ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número uno, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la depuración y/o cancelación del cheque en tránsito del año 2022 y que se describe a continuación:</p> <p>“Cancelación de cheque expedido a nombre del C. Gilberto Rodríguez Monroy, cheque número 938 de BBVA Bancomer de fecha 31 de agosto por la cantidad de \$5,053.84 dado de baja por no presentarse a laborar más de cuatro días.” Mismo del que se anexa exposición de motivos al Orden del Día.</p>





<p>2023 .10.2 7</p>	<p>89ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número dos, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la cancelación y/o depuración de las cuentas contables de proveedores que datan de año 2019 y 2020, las cuales no presentan movimiento durante 3 años, anexando exposición de motivos al Orden del Día.</p>	<p>521</p> <p>ACUERDO 006/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número dos, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la cancelación y/o depuración de las cuentas contables de proveedores que datan de año 2019 y 2020, las cuales no presentan movimiento durante 3 años, anexando exposición de motivos al Orden del Día, y que se relacionan en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1272 963 2028 1226"> <thead> <tr> <th colspan="5">CUENTA</th> <th>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</th> <th>\$24.2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>22</td> <td>JUAN FLORES MUÑOZ</td> <td>\$ 4.2</td> </tr> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>26</td> <td>CESAR GONZALEZ PALOMARES</td> <td>\$ 6.7</td> </tr> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>32</td> <td>BEMAFE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</td> <td>\$ 5.8</td> </tr> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>61</td> <td>MARIA DE LA LUZ CUEVAS GONZALEZ</td> <td>\$ 5.1</td> </tr> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>62</td> <td>JUAN TEUDIEL CRUZ MONTIEL</td> <td>\$ 2.3</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA					PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$24.2	2112	1	17	1	22	JUAN FLORES MUÑOZ	\$ 4.2	2112	1	17	1	26	CESAR GONZALEZ PALOMARES	\$ 6.7	2112	1	17	1	32	BEMAFE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 5.8	2112	1	17	1	61	MARIA DE LA LUZ CUEVAS GONZALEZ	\$ 5.1	2112	1	17	1	62	JUAN TEUDIEL CRUZ MONTIEL	\$ 2.3
CUENTA					PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$24.2																																							
2112	1	17	1	22	JUAN FLORES MUÑOZ	\$ 4.2																																							
2112	1	17	1	26	CESAR GONZALEZ PALOMARES	\$ 6.7																																							
2112	1	17	1	32	BEMAFE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 5.8																																							
2112	1	17	1	61	MARIA DE LA LUZ CUEVAS GONZALEZ	\$ 5.1																																							
2112	1	17	1	62	JUAN TEUDIEL CRUZ MONTIEL	\$ 2.3																																							
<p>2023 .10.2 7</p>	<p>89ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA</p>	<p>522</p>																																										





		<p>RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número tres, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la revisión de los registros contables, detectando la duplicidad en el registro de 5 facturas que se provisionaron y se pagaron durante el mismo mes y la cancelación de un saldo de proveedores, anexando exposición de motivos al Orden del Día, siendo necesario llevar a cabo la depuración y/o cancelación de saldos de esas cuentas, como se muestra en el cuadro siguiente:</p>	<p>ACUERDO 007/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número tres, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la revisión de los registros contables, detectando la duplicidad en el registro de 5 facturas que se provisionaron y se pagaron durante el mismo mes y la cancelación de un saldo de proveedores, anexando exposición de motivos al Orden del Día, siendo necesario llevar a cabo la depuración y/o cancelación de saldos de esas cuentas, como se muestra en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1262 959 2018 1230"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cuenta</th> <th>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</th> <th>\$270,036.15</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>37</td> <td>TERESA DE JESUS COYOTE ROSALES</td> <td>\$ 20,308.15</td> </tr> <tr> <td>2112</td> <td>1</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>84</td> <td>METRO SOLARIS S.A DE C.V.</td> <td>\$249,728.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta					PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$270,036.15	2112	1	17	1	37	TERESA DE JESUS COYOTE ROSALES	\$ 20,308.15	2112	1	17	1	84	METRO SOLARIS S.A DE C.V.	\$249,728.00
Cuenta					PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$270,036.15																		
2112	1	17	1	37	TERESA DE JESUS COYOTE ROSALES	\$ 20,308.15																		
2112	1	17	1	84	METRO SOLARIS S.A DE C.V.	\$249,728.00																		
<p>2023 .10.2 7</p>	<p>89ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ,</p>	<p>523 ACUERDO 008/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y</p>																					





		<p>Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número cuatro, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la revisión a los registros contables, detectando un saldo en la cuenta de retenciones por obras y otro por un registro contable no aplicado durante el año 2022, anexando exposición de motivos al Orden del Día, siendo necesario llevar a cabo la depuración y/o cancelación de saldos de esas retenciones.</p>	<p>123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número cuatro, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la revisión a los registros contables, detectando un saldo en la cuenta de retenciones por obras y otro por un registro contable no aplicado durante el año 2022, anexando exposición de motivos al Orden del Día, siendo necesario llevar a cabo la depuración y/o cancelación de saldos de esas retenciones, como se muestra en el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1276 870 1976 1149"> <thead> <tr> <th colspan="4">CUENTA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>211</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>001</td> <td rowspan="2">RETENCIONES POR OBRAS</td> <td rowspan="2">\$63,753.96</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>211</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>001</td> <td rowspan="2">2 % DE INST. DE CAP. DE LA INDUS. DE LA CONSTRUCCION</td> <td rowspan="2">\$11,179.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>211</td> <td>000</td> <td>000</td> <td>001</td> <td rowspan="2">2.00% DERECHOS DE SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL</td> <td rowspan="2">\$52,574.96</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CUENTA				CONCEPTO	IMPORTE	211	000	000	001	RETENCIONES POR OBRAS	\$63,753.96	7	1	1	0	211	000	000	001	2 % DE INST. DE CAP. DE LA INDUS. DE LA CONSTRUCCION	\$11,179.00	7	1	1	0	211	000	000	001	2.00% DERECHOS DE SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL	\$52,574.96	7	1	1	0
CUENTA				CONCEPTO	IMPORTE																																		
211	000	000	001	RETENCIONES POR OBRAS	\$63,753.96																																		
7	1	1	0																																				
211	000	000	001	2 % DE INST. DE CAP. DE LA INDUS. DE LA CONSTRUCCION	\$11,179.00																																		
7	1	1	0																																				
211	000	000	001	2.00% DERECHOS DE SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL	\$52,574.96																																		
7	1	1	0																																				
<p>2023 .10.2 7</p>	<p>89ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>X. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M.</p>	<p>524 ACUERDO 009/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de</p>																																				





		<p>EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número cinco, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la cancelación de los saldos de las cuentas contables descritas en puntos que anteceden, por un importe de \$1,263,684.78 (un millón doscientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 78/100 m.n.) con cargo a resultado de ejercicios anteriores.</p>	<p>México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/539/2023 en su punto número cinco, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la cancelación de los saldos de las cuentas contables descritas en puntos que anteceden, por un importe de \$1,263,684.78 (un millón doscientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 78/100 m.n.) con cargo a resultado de ejercicios anteriores como se muestra en el siguiente concentrado:</p> <table border="1" data-bbox="1304 792 1976 1380"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DE LA CUENTA</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CHEQUE EN TRÁNSITO</td> <td>\$ 5,053.84</td> </tr> <tr> <td>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</td> <td>\$ 294,314.67</td> </tr> <tr> <td>RETENCIONES POR OBRAS</td> <td>\$ 63,753.96</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</td> <td>\$ 5.10</td> </tr> <tr> <td>RETENCIONES DE ISSEMYM</td> <td>\$ 242,115.90</td> </tr> <tr> <td>RETENCIONES DE I.S.R.</td> <td>\$ 322,089.84</td> </tr> <tr> <td>CUOTAS SINDICALES</td> <td>\$ 13,853.58</td> </tr> <tr> <td>PENSIÓN ALIMENTICIA</td> <td>\$ 6,940.52</td> </tr> <tr> <td>FONACOT</td> <td>-\$ 5,651.03</td> </tr> <tr> <td>2% SUPERVISIÓN POR CONTRATO DE OBRA</td> <td>\$ 240,895.46</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	CHEQUE EN TRÁNSITO	\$ 5,053.84	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 294,314.67	RETENCIONES POR OBRAS	\$ 63,753.96	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5.10	RETENCIONES DE ISSEMYM	\$ 242,115.90	RETENCIONES DE I.S.R.	\$ 322,089.84	CUOTAS SINDICALES	\$ 13,853.58	PENSIÓN ALIMENTICIA	\$ 6,940.52	FONACOT	-\$ 5,651.03	2% SUPERVISIÓN POR CONTRATO DE OBRA	\$ 240,895.46
NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO																								
CHEQUE EN TRÁNSITO	\$ 5,053.84																								
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 294,314.67																								
RETENCIONES POR OBRAS	\$ 63,753.96																								
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5.10																								
RETENCIONES DE ISSEMYM	\$ 242,115.90																								
RETENCIONES DE I.S.R.	\$ 322,089.84																								
CUOTAS SINDICALES	\$ 13,853.58																								
PENSIÓN ALIMENTICIA	\$ 6,940.52																								
FONACOT	-\$ 5,651.03																								
2% SUPERVISIÓN POR CONTRATO DE OBRA	\$ 240,895.46																								





			<table border="1"> <tr> <td>CRÉDITOS DE TRABAJADORES CON MUEBLERÍAS</td> <td style="text-align: right;">-\$ 30,726.51</td> </tr> <tr> <td>RETENCIONES DE TERCEROS</td> <td style="text-align: right;">\$ 22,666.32</td> </tr> <tr> <td>RETENCIONES POR OBRAS</td> <td style="text-align: right;">\$ 88,373.13</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$1,263,684.78</td> </tr> </table>	CRÉDITOS DE TRABAJADORES CON MUEBLERÍAS	-\$ 30,726.51	RETENCIONES DE TERCEROS	\$ 22,666.32	RETENCIONES POR OBRAS	\$ 88,373.13	TOTAL	\$1,263,684.78
CRÉDITOS DE TRABAJADORES CON MUEBLERÍAS	-\$ 30,726.51										
RETENCIONES DE TERCEROS	\$ 22,666.32										
RETENCIONES POR OBRAS	\$ 88,373.13										
TOTAL	\$1,263,684.78										
2023 .10.2 7	89ª. Sesión Ordinaria	<p>XI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/540/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial que lleven a cabo la regularización de sus inmuebles destinados a casa habitación y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2023, estímulos fiscales a través de subsidios del 50% de la Suerte Principal a su cargo por los ejercicios fiscales de 2021 y anteriores y subsidio del 100% en los recargos durante el periodo del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto.</p>	<p>525</p> <p>ACUERDO 010/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/540/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial que lleven a cabo la regularización de sus inmuebles destinados a casa habitación y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2023, estímulos fiscales a través de subsidios del 50% de la Suerte Principal a su cargo por los ejercicios fiscales de 2021 y anteriores y subsidio del 100% en los recargos durante el periodo del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto.</p>								





<p>2023 .10.2 7</p>	<p>89ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>XII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/541/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2023, estímulos fiscales a través de subsidios del 50% de la suerte principal y del 100% en los recargos durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.</p>	<p>526 ACUERDO 011/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/541/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2023, estímulos fiscales a través de subsidios del 50% de la suerte principal y del 100% en los recargos durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.</p>
<p>2023 .10.2 7</p>	<p>89ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>XIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ,</p>	<p>527 ACUERDO 012/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD</p>





		<p>Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/543/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe y autorice se lleven a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos al mes de octubre de 2023, por la cantidad de \$1,188,000.00 (un millón ciento ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) según cuadro anexo al Orden del Día.</p>	<p>DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/543/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba y autoriza se lleven a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos al mes de octubre de 2023, por la cantidad de \$1,188,000.00 (un millón ciento ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) según cuadro anexo al Orden del Día.</p>
<p>2023 .11.0 1</p>	<p>90ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>528</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.</p> <p>529</p>





			<p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés.</p>
2023 .11.0 1	90ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>530</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primer de noviembre de dos mil veintitrés.</p>
2023 .11.0 1	90ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal en acuerdo con la M.	<p>531</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y</p>





		<p>EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/541/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la modificación, reconducción y transferencias a las partidas presupuestales del programa FORTAMUNDF 2023 del presupuesto de Egresos estimado para el ejercicio fiscal 2023, como sigue:</p>	<p>123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/541/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la modificación, reconducción y transferencias a las partidas presupuestales del programa FORTAMUNDF 2023 del presupuesto de Egresos estimado para el ejercicio fiscal 2023, como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="1260 760 2011 1373"> <thead> <tr> <th>ACCION</th> <th>AUTORIZADO</th> <th>+</th> <th>-</th> <th>MODIFICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</td> <td>\$ 4,256,698.89</td> <td></td> <td>\$ 200,000.00</td> <td>\$ 4,056,698.89</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL</td> <td>\$ 780,730.19</td> <td></td> <td>\$ 20,000.00</td> <td>\$ 760,730.19</td> </tr> <tr> <td>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA</td> <td>\$ 1,054,048.12</td> <td></td> <td>\$ 45,000.00</td> <td>\$ 1,009,048.12</td> </tr> <tr> <td>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL</td> <td>\$ 126,088.18</td> <td></td> <td>\$ 50,000.00</td> <td>\$ 76,088.18</td> </tr> <tr> <td>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL</td> <td>\$ 20,962.92</td> <td></td> <td>\$ 1,299.16</td> <td>\$ 19,663.76</td> </tr> <tr> <td>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA</td> <td>\$ 1,331,000.00</td> <td></td> <td>\$ 88,000.00</td> <td>\$ 1,243,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	ACCION	AUTORIZADO	+	-	MODIFICADO	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 4,256,698.89		\$ 200,000.00	\$ 4,056,698.89	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 780,730.19		\$ 20,000.00	\$ 760,730.19	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,054,048.12		\$ 45,000.00	\$ 1,009,048.12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 126,088.18		\$ 50,000.00	\$ 76,088.18	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 20,962.92		\$ 1,299.16	\$ 19,663.76	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA	\$ 1,331,000.00		\$ 88,000.00	\$ 1,243,000.00
ACCION	AUTORIZADO	+	-	MODIFICADO																																		
PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 4,256,698.89		\$ 200,000.00	\$ 4,056,698.89																																		
PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 780,730.19		\$ 20,000.00	\$ 760,730.19																																		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,054,048.12		\$ 45,000.00	\$ 1,009,048.12																																		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 126,088.18		\$ 50,000.00	\$ 76,088.18																																		
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 20,962.92		\$ 1,299.16	\$ 19,663.76																																		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA	\$ 1,331,000.00		\$ 88,000.00	\$ 1,243,000.00																																		





			<table border="1"> <tbody> <tr> <td>VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS</td> <td>\$ 381,026.75</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 783.42</td> <td>\$ 380,243.33</td> </tr> <tr> <td>PAGO CAEM (CLORACIÓN DE AGUA)</td> <td>\$ 319,000.00</td> <td></td> <td>\$ 50,000.00</td> <td>\$ 269,000.00</td> </tr> <tr> <td>PAGO POR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE (CONAGUA)</td> <td>\$ 575,000.00</td> <td></td> <td>\$ 5,000.00</td> <td>\$ 570,000.00</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO</td> <td>\$ 1,302,948.62</td> <td>\$ 460,082.58</td> <td>\$ -</td> <td>\$ 1,763,031.20</td> </tr> <tr> <td>SUMAS</td> <td>\$ 10,147,503.67</td> <td>\$ 460,082.58</td> <td>\$ 460,082.58</td> <td>\$ 10,147,503.67</td> </tr> </tbody> </table>	VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS					REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 381,026.75	\$ -	\$ 783.42	\$ 380,243.33	PAGO CAEM (CLORACIÓN DE AGUA)	\$ 319,000.00		\$ 50,000.00	\$ 269,000.00	PAGO POR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE (CONAGUA)	\$ 575,000.00		\$ 5,000.00	\$ 570,000.00	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1,302,948.62	\$ 460,082.58	\$ -	\$ 1,763,031.20	SUMAS	\$ 10,147,503.67	\$ 460,082.58	\$ 460,082.58	\$ 10,147,503.67
VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS																																	
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 381,026.75	\$ -	\$ 783.42	\$ 380,243.33																													
PAGO CAEM (CLORACIÓN DE AGUA)	\$ 319,000.00		\$ 50,000.00	\$ 269,000.00																													
PAGO POR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE (CONAGUA)	\$ 575,000.00		\$ 5,000.00	\$ 570,000.00																													
PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1,302,948.62	\$ 460,082.58	\$ -	\$ 1,763,031.20																													
SUMAS	\$ 10,147,503.67	\$ 460,082.58	\$ 460,082.58	\$ 10,147,503.67																													
2023 .11.0 1	90ª. Sesión Ordinaria	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/553/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe y autorice llevar a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos al mes de octubre de 2023, por la cantidad de \$625,000.00 (Seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) según cuadro anexo.</p>	<p>532</p> <p>ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/553/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba y autoriza llevar a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos al mes de octubre de</p>																														





			2023, por la cantidad de \$625,000.00 (Seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) según cuadro anexo.
2023 .11.0 1	90ª. Sesión Ordinaria	VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZALEZ DE LA CRUZ , Director de Obras Publicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No.CH. AYTTO/DOP/214/2023 en su punto número 1, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: autorizar la nueva obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE FRANCISCO DIAZ GONZALEZ, COL. CENTRO. Ubicación: CHAPULTEPEC ; fondo: Recursos Propios Municipales 2023, con un Presupuesto a autorizar: \$256,000.00 (Doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).	533 ACUERDO 006/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZALEZ DE LA CRUZ , Director de Obras Publicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. CH. AYTTO/DOP/214/2023 en su punto número 1, por tal motivo el Ayuntamiento autoriza la nueva obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE FRANCISCO DIAZ GONZALEZ, COL. CENTRO. Ubicación: CHAPULTEPEC ; fondo: Recursos Propios Municipales 2023, con un Presupuesto a autorizar: \$256,000.00 (Doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).
2023 .11.0 1	90ª. Sesión Ordinaria	VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZALEZ DE LA CRUZ , Director de Obras Publicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No.CH. AYTTO/DOP/214/2023 en su	534 ACUERDO 007/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a





		<p>punto número 2, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: autorizar la nueva obra: REMODELACION AUDIOVISUAL AUDITORIO FRANCISCO DIAZ GONZALEZ ESQUIVEL ANEXO A PALACIO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL. Ubicación: CHAPULTEPEC; fondo: Recursos Propios Municipales 2023, con un Presupuesto a autorizar: \$196,000.00 (Ciento noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>consideración de este Cuerpo Edilicio el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZALEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Publicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. CH. AYTTO/DOP/214/2023 en su punto número 2, por tal motivo el Ayuntamiento autoriza la nueva obra: REMODELACION AUDIOVISUAL AUDITORIO FRANCISCO DIAZ GONZALEZ ESQUIVEL ANEXO A PALACIO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL. Ubicación: CHAPULTEPEC; fondo: Recursos Propios Municipales 2023, con un Presupuesto a autorizar: \$196,000.00 (Ciento noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.).</p>
<p>2023 .11.0 9</p>	<p>91ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>535</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha primero de noviembre de dos mil veintitrés.</p> <p>536</p>





			<p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha primero de noviembre de dos mil veintitrés.</p>
2023 .11.0 9	91ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>537</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés.</p>
2023 .11.0 9	91ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional,	<p>538</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica</p>





		<p>mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/0194/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe llevar a cabo la actualización del L. en D. Uriel Sánchez Delgado Titular de la Unidad de Comunicación Social en las siguientes comisiones y comités:</p>	<p>Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/0194/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba llevar a cabo la actualización del L. en D. Uriel Sánchez Delgado Titular de la Unidad de Comunicación Social en las siguientes comisiones y comités:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chapultepec, Estado de México 2022-2024, como vocal. 2. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Consejo de la Agenda 2030, como Vocal. 3. Comité Municipal de Salud de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024, como Vocal de Comunicación Social. 4. Comité Municipal de Gobierno Digital de Chapultepec, Estado de México 2022-2024, como vocal.
<p>2023 .11.1 6</p>	<p>92ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>539 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las</p>





			<p>Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Nonagésima primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés.</p> <p>540</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés.</p>
2023 .11.1 6	92ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>541</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec,</p>





			Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.					
2023 .11.1 6	92ª. Sesión Ordinaria	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/569/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe realizar la modificación, reconducción y transferencias a las partidas presupuestales del programa FASP 2023 del presupuesto de Egresos estimado para el ejercicio fiscal 2023, como sigue:</p>	542	<p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/569/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba realizar la modificación, reconducción y transferencias a las partidas presupuestales del programa FASP 2023 del presupuesto de Egresos estimado para el ejercicio fiscal 2023, como sigue:</p>				
				ACCIÓN	AUTORIZADO	MODIFICADO	MODIFICADO	
						+	-	
				IFORMES	\$ 264,500.00		\$ 46,608.18	\$ 217,891.8
				RENDAS E ROTECCIÓ	\$ 9,615.00		\$ 5,265.00	\$ 4,350.0
				UMINISTR S (PARA	\$ 50,006.02		\$ 998.34	\$ 49,007.6





			SEGURIDAD PÚBLICA				
			ARMAS (PARA SEGURIDAD PÚBLICA)	\$ 61,447.50		\$ 13,367.90	\$ 48,079.60
			CHALECOS BALISTICOS	\$ 66,239.42	\$66,239.42		\$ 66,239.42
			TOTALES	\$ 451,807.94	\$66,239.42	\$ 66,239.42	\$ 385,568.52
2023 .11.2 3	93ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>543</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Nonagésima segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.</p> <p>544</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las</p>				





			<p>Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.</p>
2023 .11.2 3	93ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>545</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.</p>
2023 .11.2 3	93ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/PM/1348/2023 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la designación del Ingeniero José Emmanuel Hernández Martínez como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de	<p>546</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/PM/1348/2023, por</p>





		proceder a efectuar su toma de protesta.	tal motivo el Ayuntamiento aprueba la designación del Ingeniero José Emmanuel Hernández Martínez como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como su toma de protesta.
2023 .11.2 3	93ª. Sesión Ordinaria	VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/201/2022 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe el Orden del Día de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México, 2022-2024 , misma que se anexa al Orden del Día.	547 ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del Ayuntamiento de Chapultepec, en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/201/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México, 2022-2024 , misma que se anexa al final de la presente acta.
2023 .11.2 3	93ª. Sesión Ordinaria	VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA	548 ACUERDO 006/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano





		<p>AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. Ch.Ayto/SRIA.AYTTO/202/2022, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe la Convocatoria de la Décima Primera Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México.</p>	<p>de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento de Chapultepec, en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. Ch.Ayto/SRIA.AYTTO/202/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria de la Décima Primera Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México. Misma que se anexa al final del acta.</p>
2023 .11.2 3	93ª. Sesión Ordinaria	<p>VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/588/2023, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe y autorice se lleven a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos al mes de noviembre del 2023, por la</p>	<p>549 ACUERDO 007/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A.P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Chapultepec, en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional, mediante el Oficio No. ACH/TM/588/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba y autoriza se lleven a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de</p>





		cantidad de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100) M.N.) según cuadro anexo y formatos de dictamen de reconducción y actualización programática.	<i>egresos al mes de noviembre del 2023, por la cantidad de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100) M.N.) según cuadro anexo y formatos de dictamen de reconducción y actualización programática.</i>
2023 .12.0 7	94ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	<p>550</p> <p>ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.</p> <p>551</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Nonagésima Tercera Sesión</p>





			Ordinaria de Cabildo, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.
2023 .12.0 7	94ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	552 ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés.
2023 .12.0 7	94ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio Ch.Aytto/Sría.Aytto/219/2023 , a través del cual somete a consideración de este Cuerpo Edilicio: La Guía Simple del Archivo de Concentración del Ayuntamiento de Chapultepec ,	553 ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. Ch.Aytto/Sría.Aytto/219/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la Guía Simple del Archivo de Concentración del Ayuntamiento de





		<p>Estado de México. Misma que se anexa al Orden del Día.</p> <p>Cabe mencionar que es un Instrumento de Consulta que atiende niveles de Fondo y Sección que facilitan la consulta y ayudan a tener un orden de la documentación que se produce dentro de cada una de las áreas de este Ayuntamiento manteniendo de esta manera una constante actualización sobre la misma.</p> <p>Esto con el fin de dar cumplimiento con el artículo 11 de la Ley General de Archivos; 13 y 14 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; así como a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Chapultepec, Estado de México. Misma que se anexa al final del acta.</p>
2023 .12.0 7	94ª. Sesión Ordinaria	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio</p>	<p>554</p> <p>ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este</p>





		<p>Ch.Ayto/Sría.Ayto/220/2023, a través del cual presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio: El cambio de sede para llevar a cabo la Décima Primera Sesión de Cabildo Abierto Correspondiente a la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, proponiendo como Recinto Oficial la Comandancia Municipal, la cual tiene como dirección; Avenida de los Constituyentes sin número Colonia del campesino, Chapultepec, Estado de México.</p>	<p>Cuerpo Edilicio el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento de Chapultepec, en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. Ch.Ayto/SRIA.AYTTO/220/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba llevar a cabo la Décima Primera Sesión de Cabildo Abierto Correspondiente a la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, proponiendo como Recinto Oficial la Comandancia Municipal, la cual tiene como dirección; Avenida de los Constituyentes sin número Colonia del campesino, Chapultepec, Estado de México.</p>
<p>2023 .12.1 4</p>	<p>95ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.</p>	<p>555 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés.</p>





			<p>556</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés.</p>
2023 .12.1 4	95ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>557</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés.</p>
2023 .12.1 4	95ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ,	<p>558</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y</p>





		<p>Tesorerera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio ACH/TM/609/2023, a través del cual somete a consideración de este Cuerpo Edilicio: se apruebe la adecuación de fuente de financiamiento de los gastos efectuados en el ejercicio 2023 aprobados con la clave 110101 "Recursos Propios" a la fuente de financiamiento 150101 "Participaciones de los Ingresos Federales" del Municipio de Chapultepec, Estado de México.</p>	<p>123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorerera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio ACH/TM/609/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la adecuación de fuente de financiamiento de los gastos efectuados en el ejercicio 2023 aprobados con la clave 110101 "Recursos Propios" a la fuente de financiamiento 150101 "Participaciones de los Ingresos Federales" del Municipio de Chapultepec, Estado de México</p>
2023 .12.1 4	95ª. Sesión Ordinaria	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorerera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio ACH/TM/610/2023, a través del cual somete a consideración de este Cuerpo Edilicio: se apruebe el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024 de este Ayuntamiento, por un monto total de</p>	<p>559</p> <p>ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA</p>





		<p>\$114,997,898.00 (Ciento catorce millones novecientos noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N) detallado en las carátulas anexas, mismo que se aprobó en la Cuarta Sesión Extraordinaria, en el cuarto punto de la Comisión de Hacienda Municipal de Fecha 13 de diciembre de 2023.</p>	<p>RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio ACH/TM/610/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024 de este Ayuntamiento, por un monto total de \$114,997,898.00 (Ciento catorce millones novecientos noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N) detallado en las carátulas anexas, mismo que se aprobó en la Cuarta Sesión Extraordinaria, en el cuarto punto de la Comisión de Hacienda Municipal de Fecha 13 de diciembre de 2023.</p>
<p>2023 .12.1 4</p>	<p>95ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio ACH/TM/612/2023, a través del cual somete a consideración de este Cuerpo Edilicio: se apruebe y autorice se lleven a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos al mes de diciembre del 2023, por la cantidad de \$1,769,375.00 (un millón setecientos</p>	<p>560</p> <p>ACUERDO 006/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio ACH/TM/612/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba y autoriza se lleven a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de</p>





		sesenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) según cuadro anexo y formatos de dictamen de reconducción y actualización programática, mismos que se anexan al Orden del Día.	egresos al mes de diciembre del 2023, por la cantidad de \$1,769,375.00 (un millón setecientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) según cuadro anexo y formatos de dictamen de reconducción y actualización programática, mismos que se anexan.
2023 .12.1 4	95ª. Sesión Ordinaria	VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio ACH/TM/613/2023 , a través del cual somete a consideración de este Cuerpo Edilicio: se autorice la modificación y actualización del tabulador de sueldos y plazas para el ejercicio fiscal 2023, conforme al (formato pbrm-05 tabulador de sueldos), por un importe de \$41'941,265.00 (cuarenta y un millones novecientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.).	561 ACUERDO 007/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio ACH/TM/613/2023 , por tal motivo el Ayuntamiento autoriza la modificación y actualización del tabulador de sueldos y plazas para el ejercicio fiscal 2023, conforme al (formato pbrm-05 tabulador de sueldos), mismo que se anexa por un importe de \$41'941,265.00 (cuarenta y un millones novecientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.).
2023 .12.1 9	11ª. Sesión de Cabildo abierto 96ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.	562 ACUERDO 001/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y





			<p>123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés.</p> <p>563</p> <p>ACUERDO 002/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés.</p>
2023 .12.1 9	11ª. Sesión de Cabildo abierto 96ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>564</p> <p>ACUERDO 003/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las</p>





			<p>Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Primera Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.</p>
<p>2023 .12.1 9</p>	<p>11ª. Sesión de Cabildo abierto 96ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el oficio ACH/CMMR/220/2023, a través del cual presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio: se aprueba el Tercer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de las Dependencias Municipales que fue presentado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el día 14 de diciembre del 2023 el cual se muestra a continuación:</p>	<p>565</p> <p>ACUERDO 004/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Chapultepec, Estado de México, en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, mediante el oficio No. ACH/CMMR/220/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Tercer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de las Dependencias Municipales que fue presentado en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el día 14 de diciembre del 2023:</p>





			<p style="text-align: center;">Porcentaje de avance del Programa Anual 2023 del Municipio de Chapultepec (Periodo julio - septiembre)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Programa</th> <th>Porcentaje de Avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>ECOLOGÍA</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>DIF MUNICIPAL</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN Y CULTURA</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>TESORERÍA MUNICIPAL</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>DESARROLLO URBANO</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>OBRAS PUBLICAS</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">■ Porcentaje de avance del Programa Anual 2023 del Municipio de Chapultepec</p>	Programa	Porcentaje de Avance	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	100%	ECOLOGÍA	100%	DIF MUNICIPAL	100%	EDUCACIÓN Y CULTURA	100%	TESORERÍA MUNICIPAL	100%	DESARROLLO URBANO	100%	OBRAS PUBLICAS	100%	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	100%
Programa	Porcentaje de Avance																				
DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	100%																				
ECOLOGÍA	100%																				
DIF MUNICIPAL	100%																				
EDUCACIÓN Y CULTURA	100%																				
TESORERÍA MUNICIPAL	100%																				
DESARROLLO URBANO	100%																				
OBRAS PUBLICAS	100%																				
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	100%																				
<p>2023 .12.1 9</p>	<p>11ª. Sesión de Cabildo abierto 96ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Chapultepec, Estado de México en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el oficio ACH/CMMR/221/2023, a través del cual presenta a consideración de este Cuerpo</p>	<p>566</p> <p>ACUERDO 005/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Chapultepec, en acuerdo con Usted</p>																		





		<p>Edificio: se apruebe el Cuarto Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de las Dependencias Municipales que fue presentado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el día 14 de diciembre del 2023 el cual se muestra a continuación:</p>	<p>M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/CMMR/221/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Cuarto Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de las Dependencias Municipales que fue presentado en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el día 14 de diciembre del 2023:</p> <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance del Programa Anual 2023 del Municipio de Chapultepec (Periodo octubre - diciembre)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje de avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>ECOLOGÍA</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>DIF MUNICIPAL</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN Y CULTURA</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>TESORERÍA MUNICIPAL</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>DESARROLLO URBANO</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>OBRAS PUBLICAS</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>■ Porcentaje de avance del Programa Anual 2023 del Municipio de Chapultepec</p>	Categoría	Porcentaje de avance	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100%	ECOLOGÍA	100%	DIF MUNICIPAL	100%	EDUCACIÓN Y CULTURA	100%	TESORERÍA MUNICIPAL	100%	DESARROLLO URBANO	100%	OBRAS PUBLICAS	100%	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	100%
Categoría	Porcentaje de avance																				
DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100%																				
ECOLOGÍA	100%																				
DIF MUNICIPAL	100%																				
EDUCACIÓN Y CULTURA	100%																				
TESORERÍA MUNICIPAL	100%																				
DESARROLLO URBANO	100%																				
OBRAS PUBLICAS	100%																				
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	100%																				
<p>2023 .12.1 9</p>	<p>11ª. Sesión de Cabildo abierto 96ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Chapultepec, Estado de México, en</p>	<p>567 ACUERDO 006/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del</p>																		





		<p>acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el oficio ACH/CMMR/222/2023, a través del cual presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio: se aprueben los documentos normativos que fueron presentados y aprobados en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del día Jueves 14 de diciembre del 2023, mismos que se enlistan a continuación:</p>	<p>Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el P. EN L. Y N. I. OMAR IVAN URQUIZA BOBADILLA, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Chapultepec, en acuerdo con Usted M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/CMMR/222/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba los documentos normativos que fueron presentados y aprobados en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del día Jueves 14 de diciembre del 2023, mismos que se enlistan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reformas al Bando Municipal 2023. 2. Reformas al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chapultepec, Estado de México 2022-2024. 3. Reformas al Reglamento Interior de Trabajo de la Administración Pública 2022-2024. 4. Implementación del nuevo aviso de Privacidad del Juzgado Cívico del Municipio de Chapultepec, Estado de México. <p>Mismo que se anexan al final de la presente acta.</p>
<p>2023 .12.1 9</p>	<p>11ª. Sesión de Cabildo abierto 96ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el oficio ACH/PM/1544/2023, a través del cual presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio: se aprueben las</p>	<p>568 ACUERDO 007/2023: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN D. LAURA</p>





		<p>designaciones de los miembros del Juzgado Cívico, que estará conformado por:</p>	<p>AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio ACH/PM/1544/2023, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba las designaciones de los miembros del Juzgado Cívico, conformado por:</p> <p>L. en D. Cesar Rene Albarrán Urbina, como Juez Cívico.</p> <p>L. en D. Carolina Delgado García, como Secretaría Cívica.</p> <p>L. en D. María Guadalupe Salazar García, Facilitadora del Juzgado Cívico.</p> <p>L. en Psic. Andrés Mercado Lara, como Psicólogo adscrito del Juzgado Cívico.</p> <p>Doctor Raúl Gutiérrez Álvarez, como Médico del Juzgado Cívico, así como efectuar su toma de protesta.</p>
--	--	--	---





Dado en el Palacio Municipal, de Chapultepec, Estado de México, a 30 de enero del año dos mil veinticuatro.
Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chapultepec, Estado de México, los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

M. EN D. LAURA AMALIA GONZALEZ MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024